



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA) PARA SERVICIO DE DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD DE AVANZAR - INTEGRARTE EXTERNO

1. OBJETIVO: Verificar la infraestructura ofertada por el proponente, mediante una visita de inspección ocular a la edificación y determinar si es APTA o NO para prestar los servicios que ofrece la Secretaría Distrital de Integración Social.

PARTE I INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

1.1. PROPONENTE:	FUNDACIÓN APRENDER	1.2. No. DE PROCESO:	SDIS-DCT-092-004-2022	1.3. CAPACIDAD MÍNIMA DEL PLIEGO:	LOTE 2 - 60 USUARIOS	1.4. PROYECTO:	7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá"
1.5. FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	27/06/2022	1.6. LOCALIDAD:	ENGATIVÁ	1.7. BARRIO:	JARDÍN BOTÁNICO	1.8. MODALIDAD:	Personas con discapacidad intelectual, o discapacidad múltiple asociada a intelectual con apoyos limitados o intermitentes
1.9. DIRECCIÓN:	KR 69 51 87			1.10. CHIP:	AAA0060JMUH	1.11. SECTOR CATASTRAL:	05506 01 004 000 00009
1.12. TELÉFONO:	3123834941 / 3012769908	1.13. TIPO DE CLIMA:	FRÍO	1.14. USO ACTUAL:	DESOCUPADO	1.15. MATRÍCULA INMOBILIARIA:	50C-285256

2. PARAMETROS URBANÍSTICOS

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
2.1.	Planos arquitectónicos (Requisito mínimo)	"Deben presentarse en el momento de la visita los planos arquitectónicos básicos (pueden ser solo las plantas), en formato DWG preferiblemente en versión 2016 o anterior a esta. Especificando de manera clara y legible el nombre y las medidas de los espacios propuestos, con el fin de verificar la capacidad de usuarios en cumplimiento del estándar establecido. Al momento de la visita deben ser presentados en físico, teniendo en cuenta que al finalizar, el proponente firmara a modo de aceptación los espacios y áreas expuestos."		X	No presentó planos en el formato correspondiente

PARTE II INFORMACIÓN TÉCNICA DEL PREDIO

3. AFECTACIONES

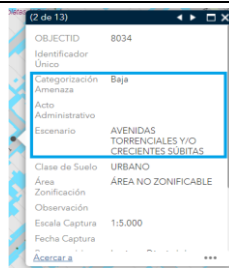
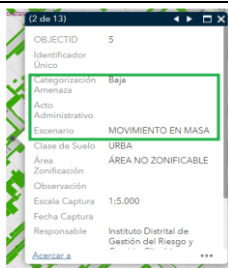
3.1. AMENAZAS NATURALES

No.	AMENAZA	NIVEL DE AMENAZA
3.1.1.	Remoción en masa	☒ Baja ☐ Media ☐ Alta ☐ Alta no mitigable ☐ N/A
3.1.2.	Inundación	☒ Baja ☐ Media ☐ Alta ☐ Alta no mitigable ☐ N/A
3.1.3.	Redes de Energía (Requisito mínimo)	☐ A Baja ☐ B Media ☐ C Alta ☐ D Alta no mitigable ☒ N/A

4. DIAGNOSTICO TÉCNICO

4.1 UPZ	105 - JARDÍN BOTÁNICO	4.2 SECTOR NORMATIVO	Acuerdo 6 de 1990
4.3 TRATAMIENTO / MODALIDAD (UPZ)	CONSERVACIÓN URBANÍSTICA	4.4 ÁREA DE ACTIVIDAD	Zona Institucional
4.5 ZONA	N / A	4.6 USOS DOTACIONALES DE BIENESTAR SOCIAL PERMITIDOS (D. 120 DE 2018)	Inmuebles Institucional (C-ZI-II)
4.7 CLASIFICACIÓN DE ESCALA DEL EQUIPAMIENTO OBJETO DEL ESTUDIO	VECINAL		

4.8 LOCALIZACIÓN



Fuente: <http://sinupot.sdp.gov.co/sinupot/index.jsf#>

PARTE III CARACTERÍSTICAS ESPACIOS FÍSICOS

5. CUADRO DE ÁREAS (M2)

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	M2	UNIDAD
5.1.	Áreas de construcción	AREA CONSTRUIDA TOTAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (CATASTRAL)	1538.06	M2

NOTA: CUANDO EL SERVICIO SE PRESTE EN ÁREAS PARCIALES SE DEBERÁ DISCRIMINAR EL ÁREA POR PISO

6. PROGRAMA ARQUITECTÓNICO

6.1. ASPECTOS GENERALES

No.	ESPACIOS - ÁREAS	DESCRIPCIÓN - ESTÁNDAR	REQUISITO MÍNIMO	NECESARIO	SI	NO	N/A	CANTIDAD
6.1.1.	Acceso	El predio cuenta con acceso independiente para la prestación del Servicio.	X		X			1

6.1.2.	Uso Exclusivo	Uso exclusivo para los servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social.	X			X		N/A
6.1.3.	Confort	El inmueble objeto de prestación del servicio, deberá brindar las mejores condiciones de temperatura, humedad, ventilación, entre otras, garantizando la salud, bienestar y seguridad de los usuarios		X	X			N/A
6.1.4.	Oficina de Coordinación	Espacio destinado para la dirección, coordinación o administración de la institución.	X		X			1
6.1.5.	Archivo	Puede estar en una de las dos oficinas, caso en el cual el área debe adicionarse El archivo debe ser un área mínima de 5 M2.		X	X			1
6.1.6.	Oficina para profesionales.	Espacio en el que se garantice la privacidad en la atención de la población. - Mínimo 10 M2.	X		X			1
6.1.7.	Estimulación sensorial (Centros Crecer y Avanzar)	Espacio dedicado a la estimulación Física y Sensorial con un área mínima por adolescente atendido de 2.00 m2 máximo 20 usuarios por espacio.		X		X		0
6.1.8.	Espacios para talleres	Integrarte Externo: Debe contar mínimo con un taller cuyo estándar por niño es de 3.5 m2. Integrarte Avanzar: Debe contar mínimo con tres (3) talleres cuyo estándar por niño es de 3.5 m2.	X		X			1
6.1.9.	Casa Simulada (Integrarte Externo)	Integrarte Externo: Cuentan con espacios para el desarrollo de actividades instrumentales y de la vida diaria (habitación - casa simulada) de acuerdo con el análisis ocupacional y de riesgos de las personas con discapacidad.	X		X			1
6.1.10.	Espacio de ludoteca/Biblioteca para niños y niñas 6 a 17 años. (Avanzar)	Zona de ludoteca para niños y niñas de 6 a 17 años. 2 M2.	X				X	N/A
6.1.11.	Debe tener o garantizar el uso de área recreativa - Exterior o Interior	Debe contar con espacio interno de recreación pasiva. Cuando el inmueble no cuente con un espacio para el desarrollo de actividades recreativas, puede utilizar áreas recreativas aledañas, ubicadas en un radio no mayor a 500 m de la ubicación del predio Si este es el caso se debe indicar en el momento de la visita. 2m2 por usuario	X		X			1
6.1.12.	Áreas de Actividades grupales y de trabajo con la población	Una de esas áreas debe ser un espacio especialmente acondicionado para realizar las terapias complementarias descritas en este anexo técnico, con las siguientes características: Deberá contar con los elementos de trabajo y materiales requeridos para cada terapia al momento de la visita 2 metros por usuario máximo 20 usuarios por aula.	X		X			4
6.1.13.	Sala de atención a familias y población.	Son espacios demarcados e independientes de los demás espacios.	X		X			1
6.1.14.	Espacios y especificidades de servicios sanitarios para usuarios	Integrarte Externo: El contratista debe garantizar una batería sanitaria (Inodoro u orinal y lavamanos) por cada 10 usuarios con discapacidad. La destinación para cada género la determinara el operador en el momento en el que identifique la población	X		X			4
		Avanzar: cuenta con baños independientes para hombres y mujeres así: Un (1) baño (sanitario u orinal, lavamanos) por cada quince (15) personas.	X				N/A	N/A
		Cuenta con un (1) baño exclusivo para el personal administrativo, de servicios y visitantes de la institución por cada 15 personas	X		X			1
		Contar con una (1) ducha por cada 25 usuarios con discapacidad. Así mismo deben tener agua caliente.	X		X			1

		Integrarte Interno y Avanzar: Zona para cambio de pañal (Aplica solo para población con apoyos extensos y generalizados). Dotar con mesa plegable que cumpla condiciones higiénico-sanitarias o camilla)	X					N/A	N/A
	Baño Discapacidad	Mínimo un baño adaptado para las personas con discapacidad según lo establecido en la norma NTC6047. (Este baño se tendrá en cuenta en el conteo de baterías sanitarias, para la capacidad final)	X			X			0
6.1.15.	Servicios de alimentos	La cocina debe estar distribuida en cuatro (4) áreas básicas señalizadas así: * Área fría * Área caliente * Área de pre-alistamiento de alimentos crudos * Área para la higienización de la vajilla y utensilios. El área destinada para la cocina sera de 0,15 M2 por usuario atendido.	X			X			1
6.1.16.	Despensa	Despensa Espacio de despensa para el almacenamiento de alimentos perecederos y no perecederos con capacidad acorde al volumen de preparación de alimentos 8 M3 por cada 50 usuarios.	X			X			1
6.1.17.	Comedor	Debe estar ubicado próximo e independiente a la cocina, de fácil acceso y evacuación, que permita cerrarse y controlar las bajas o altas temperaturas del clima. 2.00 m2 por usuario atendido por cada turno servido (incluye áreas de circulación).	X			X			1
6.1.18.	Primeros Auxilios	Con un área mínima de 10m², en la cual está incluido un lavamanos. Este dispondrá de: Un área de atención y debe ser aséptico	X			X			1
6.1.19.	Almacenamiento de productos químicos	Puede estar ubicado en el cuarto de alistamiento del personal y en todo caso debe estar aislado del área de preparación de alimentos y comedor. Y tener control de acceso para los NNA	X			X			1
6.1.20.	Cuarto de alistamiento personal	Debe tener un espacio para el alistamiento de todo el personal operativo con mobiliario para la ubicación de los elementos personales.			X	X			1
6.1.21.	Espacios para Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado	Espacio destinado para la higienización de elementos de aseo, alejado de los espacios del servicio de alimentos. .	X			X			1
6.1.22.	Espacios para la Disposición de Residuos	Cuenta con un espacio para la disposición de residuos aislado del sitio de preparación y almacenamiento de alimentos de modo que evite riesgos de contaminación	X			X			1
6.1.23.	Almacenamiento de material didáctico (Avanzar)	Cuenta con espacios o muebles para guardar materiales didácticos en cada aula o en un lugar específico del inmueble en el cual se almacenen todos los materiales			X			N/A	N/A

6.2. AMBIENTES TALLERES (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	TALLER	Dimensión salones (m)		Área Máxima Disponible (m2)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2				
1	1			38.67	3,5 m2 por cada usuario	11.00	
						0.00	
						0.00	
						0.00	
						0.00	

6.3. OFICINA DE ADMINISTRACIÓN (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	OFICINA	Área Máxima Disponible (m2)	PARAMETRO SUGERIDO	OBSERVACIONES
1	1	14.00	5 m2	

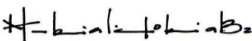
6.4. ARCHIVO (Requisito necesario)							
Piso o Nivel	ARCHIVO	Área Máxima Disponible		ESTANDAR	OBSERVACIONES		
		(m2)					
1	1	14		5 m2			
6.5. OFICINA DE PROFESIONALES (Requisito mínimo)							
Piso o Nivel	OFICINA	Área Máxima Disponible		PARAMETRO SUGERIDO	OBSERVACIONES		
		(m2)					
1	1	29.57		10 m2			
6.6. AULA SENSORIAL - AVANZAR (Requisito necesario)							
Piso o Nivel	AULA	Dimensiones (m)		Área Máxima Disponible (m2)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2				
		0	0	0.00	2 m2 por cada usuario	0.00	
6.7. AULA ACTIVIDAD GRUPAL (Requisito mínimo)							
Piso o Nivel	AULA	Dimensiones (m)		Área Máxima Disponible (m2)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2				
1	1			39.74	2 m2 por cada usuario	19.00	
1	2			41.22	2 m2 por cada usuario	20.00	
1	3			44.67	2 m2 por cada usuario	22.00	
1	4			0.00	2 m2 por cada usuario	0.00	
1	5			0.00	2 m2 por cada usuario	0.00	
6.8. CASA SIMULADA - AVANZAR (Requisito mínimo)							
Piso o Nivel	CASA	Dimensiones (m)		Área Máxima Disponible (m2)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2				
1	1			40.98	3,5 m2 por cada usuario	11.00	N / A
6.9. LUDOTECA / BIBLIOTECA - AVANZAR- (Requisito mínimo)							
Piso o Nivel	ESPACIO	Dimensiones (m)		Área Máxima Disponible (m2)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2				
					2 m2 por cada usuario		N / A
6.10. SALA ATENCIÓN A FAMILIAS (Requisito mínimo)							
Piso o Nivel	SALA	Área Máxima Disponible		PARAMETRO SUGERIDO	CAPACIDAD	OBSERVACIONES	
		(m2)					
1	1	20.1		10 m2	2.00		
6.11. COCINA (Requisito mínimo)							
Piso o Nivel	COCINA	Área Máxima Disponible		ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES	
		(m2)					
1	1	14.68		0.15 m2 por cada usuario atendido	118.00		
6.12. DESPENSA (Requisito mínimo)							
Piso o Nivel	DESPENSA	Dimensiones (m)			ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		Lado 1	Lado 2	Alto			
1	1				31.53	8 m3 por cada 50 usuarios atendidos	N / A
6.13. COMEDOR (Requisito mínimo)							
Piso o Nivel	COMEDOR	Dimensiones (m)		Área Máxima Disponible (m2)	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2				
1	1			44.32	2 m2 por cada usuario	22.00	

6.14. AREAS RECREATIVAS EXTERIOR O INTERIOR (Requisito mínimo)							
Piso o Nivel	AREAS RECREATIVAS	Dimensiones (m)		Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	(m2)			
1	1			1229.00	2m2 por usuario	614.00	El predio cuenta con espacio de zona verde interna
6.15. PRIMEROS AUXILIOS (Requisito mínimo)							
Piso o Nivel	PRIMEROS AUXILIOS	Dimensiones (m)		Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	(m2)			
1	1			15.00	10 m2 por cada	N / A	
6.16. BATERIAS SANITARIAS USUARIOS PARA INTEGRARTE INTERNOS Y EXTERNOS (Requisito mínimo)							
Piso o Nivel	lavamanos	Sanitario u orinal	Estándar			OBSERVACIONES	
1	3	4	Una batería sanitaria (sanitario u orinal, lavamanos y ducha) por cada 10 usuarios)				
1	3	3					
1	2	4					
TOTAL	8	11					
TOTAL BATERIAS SANITARIAS:			80			USUARIOS	
6.17. BATERIAS SANITARIAS USUARIOS PARA CENTROS AVANZAR (Requisito mínimo)							
Piso o Nivel	lavamanos	Sanitario u orinal	Estándar			OBSERVACIONES	
			Una batería sanitaria (sanitario u orinal, lavamanos y ducha) por cada 15 usuarios)			N/A	
TOTAL	0	0					
TOTAL BATERIAS SANITARIAS:			0			USUARIOS	
6.17. DUCHAS USUARIOS (Requisito mínimo)							
Piso o Nivel	Ducha		Estándar			OBSERVACIONES	
			Una ducha por cada 25 usuarios			N/A	
TOTAL	0						
TOTAL BATERIAS SANITARIAS:			0			USUARIOS	
PARTE IV							
7. OBSERVACIONES FINALES							
CAPACIDAD POR ÁREAS: 83 CAPACIDAD POR BAÑOS: 80							
8. CONCLUSION FINAL							
CAPACIDAD TOTAL AUTORIZADA						80	
La planta física del inmueble es APTO _____ NO APTO ____X ____ para la ubicación del Servicio Social, en el tema de ambientes adecuados y seguros.							

NOTAS:

1. La infraestructura se considera NO APTA si en el momento de la visita cumple con los numerales marcados como (Requisito mínimo). Los numerales marcados como requisito NECESARIO, deberán ser verificados en su cumplimiento por el supervisor del contrato antes del inicio de la prestación del servicio de forma presencial.
2. Se aclara que en el momento de realizar la visita se toman medidas generales, y se puede tener casos de predios con morfología irregular, por lo cual se revisa el inmueble conforme al criterio del profesional evaluador. Por lo anterior, existe un margen de diferencia y tolerancia que puede incidir en la capacidad instalada (Mínima y máxima de acuerdo a las áreas de las aulas pedagógicas)
3. Es deber de la supervisión adelantar el seguimiento respecto a las observaciones en el inmueble que se hacen en las fichas de evaluación de infraestructura.
- El predio no cuenta con batería Sanitaria para personas en condición de Discapacidad numera 6.1.14 Espacios y especificidades de servicios sanitarios para usuarios. Mínimo un baño adaptado para las personas con discapacidad según lo establecido en la norma NTC6047. (Este baño se tendrá en cuenta en el conteo de baterías sanitarias, para la capacidad final)
- En el momento de la visita se evidencia que el predio no es de uso exclusivo para los usuarios.
- No presentaron planos conforme a lo solicitado en el numeral 2.1. Planos arquitectónicos (Requisito mínimo). "Deben presentarse en el momento de la visita los planos arquitectónicos básicos (pueden ser solo las plantas), en formato DWG preferiblemente en versión 2016 o anterior a esta. Especificando de manera clara y legible el nombre y las medidas de los espacios propuestos, con el fin de verificar la capacidad de usuarios en cumplimiento del estándar establecido.
- Al momento de la visita deben ser presentados en físico, teniendo en cuenta que al finalizar, el proponente firmara a modo de aceptación los espacios y áreas expuestos."
- el predio tiene la condición de permanencia del uso dotacional, y teniendo en cuenta que la UPZ 105 Jardín Botánico en la cual se localiza no está reglamentada; el parágrafo 3 del artículo 3 del Decreto Distrital 120 de 2018 'por medio del cual se armonizan las normas de los Planes Maestros de Equipamientos (...) con las normas de las Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) (...)', definió lo siguiente: "(...) Artículo 3º.- Fichas Reglamentarias del Uso Dotacional. (...) Parágrafo 3. En los sectores que no cuenten con Unidad de Planeamiento Zonal reglamentada, los usos dotacionales permitidos serán los establecidos en los cuadros anexos al presente Decreto, de acuerdo al Área de Actividad establecida en el Mapa No. 25 "Usos del Suelo Urbano y de Expansión" del Decreto Distrital 190 de 2004".

9. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE

NOMBRE	FIRMA	MATRICULA PROFESIONAL
ARQ. MARIA VICTORIA BARRERA BERNAL		A25022002 - 52155364

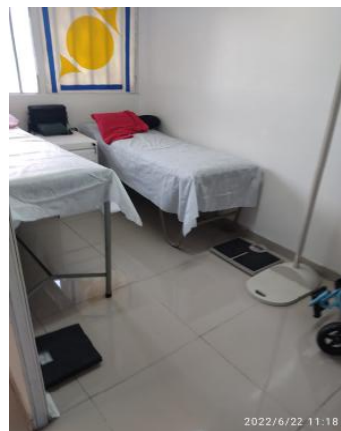
PARTE VIII

8.1. REGISTRO FOTOGRÁFICO ANEXO

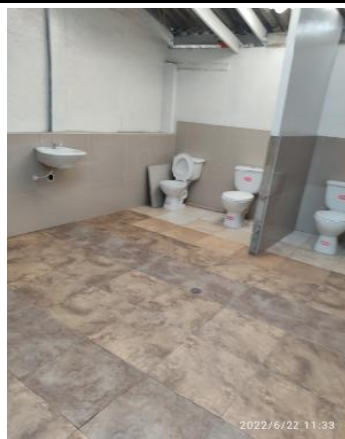
Proponente:	FUNDACIÓN APRENDER		
Dirección:	KR 69 51 87		
Localidad:	ENGATIVA	Fecha Visita:	27/06/2022



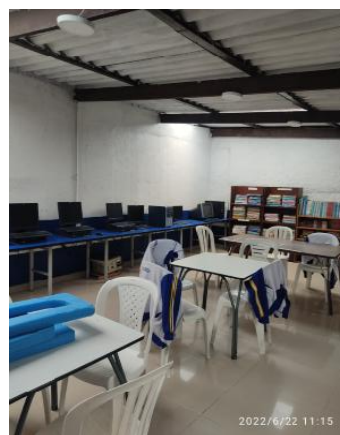
FACHADA



ENFERMERÍA



BANO



TALLER



COCINA



DESPENSA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS

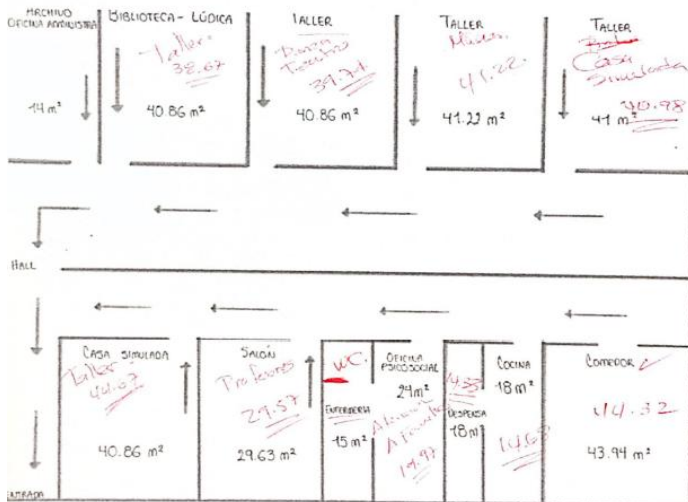
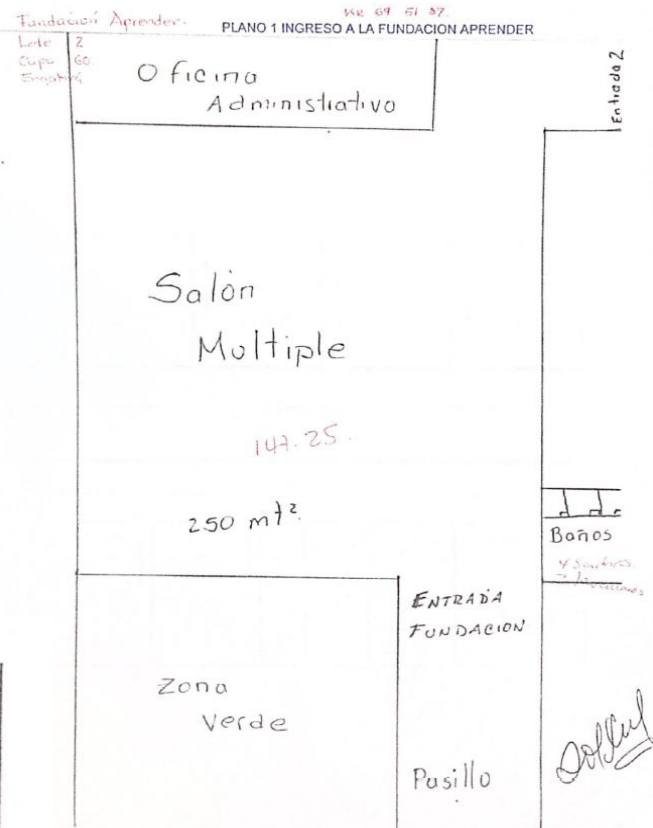
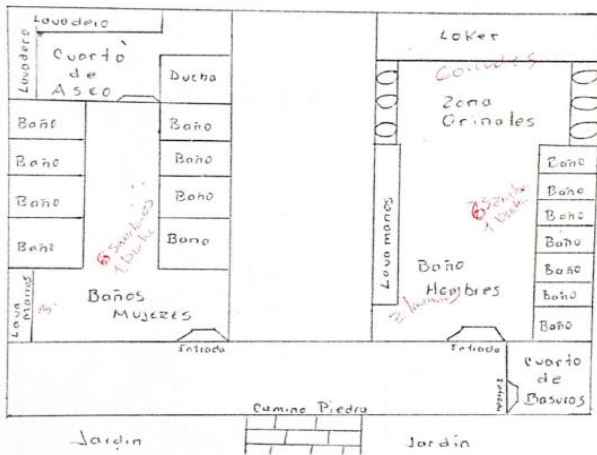
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACIÓN TÉCNICA DE INMUEBLES

IDENTIFICACIÓN

PROYECTO :	VER PAGINA 1
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-004-2022
NOMBRE PROPONENTE	FUNDACIÓN APRENDER
DIRECCIÓN DEL PREDIO	KR 69 51 87

PARTE IX
14. LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO

14.1. FECHA ELABORACIÓN:	27/06/2022	14.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:	7771 "Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá"
14.3. LOCALIDAD	ENGATIVÁ	14.4. CHIP	AAA0060JMUH



Certificación Catastral

Radicación No. W-482187

Fecha: 28/06/2022

Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	CORPORACION DE FOMENTO CULTURAL	S	110166544	100	N

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	2020	1961-05-16	BOGOTÁ D.C.	01	050C00285256

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

KR 69 51 87 - Código Postal: 111071.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

KR 61 51 87, FECHA: 2004-08-18

Código de sector catastral:

005506 01 04 000 00009

CHIP: AAA0060JMUH

Número Predial Nal: 110010155100600010004000000009

Destino Catastral: 06 DOTACIONAL PRIVADO

Estrato: 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: COLEGIOS Y UNIVERSIDADES 1 A 3 PISOS

Total área de terreno (m2) **Total área de construcción (m2)**
12,803.6 1,538.06

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	29,457,819,000	2022
1	28,305,755,000	2021
2	28,097,831,000	2020
3	20,833,576,000	2019
4	18,308,364,000	2018
5	16,671,753,000	2017
6	12,539,193,000	2016
7	9,975,732,000	2015
8	8,424,917,000	2014
9	6,951,900,000	2013

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Expedida, a los 28 días del mes de Junio de 2022 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

ANGELA ADRIANA DE LA HOZ

SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **B8332F5D3621**.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

INFORME CONSOLIDADO DE LA LOCALIZACIÓN DEL PREDIO KR 69 51 87

El reporte consolidado recopila la información relevante para el desarrollo urbanístico de la ciudad, de cada uno de los temas disponibles en el SINUPOT con el objetivo de dar cumplimiento a los requerimientos de información del sector público, privado y de la ciudadanía.

LOCALIZACION DEL PREDIO SELECCIONADO:



Localización

Localidad	10-ENGATIVA
Barrio Catastral	005506-JARDIN BOTANICO



INFORME CONSOLIDADO DE LA LOCALIZACIÓN DEL PREDIO KR 69 51 87

Manzana Catastral	00550601
Lote Catastral	0055060104
UPZ	105-JARDIN BOTANICO
Las consultas por dirección, manzana, CHIP y selección espacial del predio corresponden a la información del mapa predial catastral de Bogotá, que suministra la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD a través de la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital ¿ IDECA trimestralmente para el Mapa de Referencia.	

Norma Urbana

Sector Normativo	El predio no se encuentra en esta zona.
Acuerdo 6 de 1990	Actividad6: I Tratamiento6: C Decretos: 736 de 1993 y 1210 de 1997 Tipología:
Subsector Uso	El predio no se encuentra en esta zona.
Excepciones de Norma	El predio no se encuentra en esta zona.
Subsector Edificabilidad	El predio no se encuentra en esta zona.
Fuente: Secretaría Distrital de Planeación - Dirección de Norma Urbana, Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios.	

Inmuebles de Interés Cultural

Inmueble de Interés	El predio no se encuentra en esta zona.
Fuente: Secretaría Distrital de Planeación - Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana.	

Plan Parcial

Plan Parcial	El predio no se encuentra en esta zona.
Fuente: Secretaría Distrital de Planeación - Dirección de Planes Parciales.	

Legalización

Legalización	El predio no se encuentra en esta zona.
Fuente: Secretaría Distrital de Planeación - Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios.	

Urbanismo

Urbanístico	El predio no se encuentra en esta zona.
-------------	---



INFORME CONSOLIDADO DE LA LOCALIZACIÓN DEL PREDIO KR 69 51 87

Topográfico	El predio no se encuentra en esta zona.
Fuente: Secretaría Distrital de Planeación - Dirección de Información, Cartografía y Estadística.	

Zonas Antiguas y Consolidadas

Sector Consolidado	El predio no se encuentra en esta zona.
Fuente: Secretaría Distrital de Planeación - Dirección de Información, Cartografía y Estadística.	

Amenazas

Amenaza Remoción masa	El predio no se encuentra en esta zona.
Amenaza Inundación	El predio no se encuentra en esta zona.
Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, IDIGER.	

Sistema de Áreas Protegidas

Reserva Forestal Nacional	El predio no se encuentra en esta zona.
Área Forestal Distrital	El predio no se encuentra en esta zona.
Fuente: Ministerio de Ambiente, Secretaría Distrital de Ambiente - SDA.	

Reserva Vial

Reserva Vial	Nombre: Avenida Pablo VI Tipo Vía: V-2 Acto Administrativo: DEC 190 de 26/06/04
Fuente: Secretaría Distrital de Planeación - Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos.	

Estratificación

Atípicos	El predio no se encuentra en esta zona.
Estrato	0 Acto Administrativo: DEC551 de 12-SEP-19
Fuente: Secretaría Distrital de Planeación - Dirección de Estratificación.	

NOTA GENERAL: Cualquier observación con respecto a la información remitirse a la fuente de la misma, según la temática.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA

CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220615129960608548

Nro Matrícula: 50C-285256

Pagina 1 TURNO: 2022-414131

Impreso el 15 de Junio de 2022 a las 09:09:38 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 07-07-1975 RADICACIÓN: 1975-35633 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 02-07-1975

CODIGO CATASTRAL: AAA0060JMUHCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO****DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

LOTE # 311 BOSQUE POPULAR CON 1 1/2 HECTAREA LINDA NOROESTE ENTRE LOS MONJES 1 Y 2 EN 116.09 MTRS CON TERRENOS DEL INSTITUTO ROOSEVELT NORDESTE ENTRE LOS MONJES 2-3 EN 100.00 MTRS CON TERRENOS DEL INSTITUTO, SURESTE ENTRE LOS MONJES 3 Y 4 EN 184.91 MTRS CON TERRENOS DE LA EMPRESA DE ENERGIA SUROESTE ENTRE LOS MONJES 4-1 EN 121.96 MTRS CON ANTIGUO CAMINO ENGATIVA

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:**DIRECCION DEL INMUEBLE**

Tipo Predio: URBANO

2) KR 69 51 87 (DIRECCION CATASTRAL)

1) SIN DIRECCION

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C - 641773

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 27-07-1961 Radicación: 1975-35633

Doc: ESCRITURA 2020 del 16-05-1961 NOTARIA 1 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 104 DACION EN PAGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA

A: CORPORACION DE FOMENTO CULTURAL**X****ANOTACION: Nro 002** Fecha: 04-09-2003 Radicación: 2003-82408

Doc: OFICIO 127760 del 22-08-2003 IDU de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO POR VALORIZACION: 0445 EMBARGO POR VALORIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220615129960608548

Nro Matrícula: 50C-285256

Pagina 2 TURNO: 2022-414131

Impreso el 15 de Junio de 2022 a las 09:09:38 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U

A: CORPORACION DE FOMENTO INDUSTRIAL

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 05-11-2009 Radicación: 2009-112559

Doc: OFICIO 073814 del 29-10-2009 I D U de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DE EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: IDU

A: CORPORACION DE FOMENTO INDUSTRIAL

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 24-11-2015 Radicación: 2015-103345

Doc: OFICIO 4764 del 30-10-2015 ACUEDUCTO - AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA PROCESO 201511092474-1

RESOLUCION 201511092474-1 DE 24-04-2015

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ACUEDUCTO

A: CORPORACION DE FOMENTO INDUSTRIAL

X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 17-06-2016 Radicación: 2016-47677

Doc: OFICIO 4411 del 15-06-2016 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION INSCRIPCION DE GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL. ACUERDO 523 DE 2013.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU-

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 24-01-2017 Radicación: 2017-4756

Doc: OFICIO 4889 del 28-11-2016 JUZGADO 019 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA ESPECIAL SIN SUBCLASE DE PROCESO RAD. # 110013103019201600734

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VALORES EDUDCARIVO LIMITADA

NIT# 8300362042

A: CORPORACION DE FOMENTO CULTURAL NIT. 860.007.698-2

X



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220615129960608548

Nro Matrícula: 50C-285256

Pagina 3 TURNO: 2022-414131

Impreso el 15 de Junio de 2022 a las 09:09:38 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 05-06-2019 Radicación: 2019-44301

Doc: OFICIO 1465 del 04-06-2019 JUZGADO 020 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA REF 2016-734

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOCIEDAD EDUCADORA SIMON BOLIVAR LTDA.

NIT# 8605121647

A: PERSONAS INDETERMINADAS

A: CORPORACION DE FOMENTO CULTURAL CORFOMENTO

NIT# 8600076982

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 09-03-2021 Radicación: 2021-19846

Doc: OFICIO 60386371 del 05-03-2021 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CANCELA GRAVAMEN POR VALORIZACION AC 523/2013

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U.

NIT# 8999990816

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *8*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2010-18696

Fecha: 17-11-2010

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220615129960608548

Nro Matrícula: 50C-285256

Pagina 4 TURNO: 2022-414131

Impreso el 15 de Junio de 2022 a las 09:09:38 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-414131

FECHA: 15-06-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



UAECD
Catastro Bogotá

CERTIFICACIÓN CATASTRAL

Radicación N°: 2022-462628

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES LA CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS A LA FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA

Este certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999 (Agosto 18), Directiva Presidencial N° 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 1149 de 2021 Artículo 69 "Derecho constitucional de Habeas Data".

Expedida el: 17 de junio de 2022

Hora: 11:19:15 am

Identificadores prediales:

CHIP: AAA0060JMUH

Cédula(s) catastral(es): 49A 61 5

Código de sector catastral: 005506010400000009

Número predial nacional: 110010155100600010004000000009

Nomenclatura:

Dirección Principal: KR 69 51 87

Código postal: 111071

Dirección secundaria y/o incluye:

Nomenclatura anterior:

Fecha: 18/08/2004

Dirección: KR 61 51 87

Terreno vigencia actual:

Año vigencia: 2022

Área: 12803.60

Construcción vigencia actual:

Año vigencia: 2022

Área: 1538.06

Destino económico vigencia actual:

Año vigencia: 2022

Código: 06

Descripción: DOTACIONAL PRIVADO

Uso predominante del predio vigencia actual:

Año vigencia: 2022

Código: 013

Descripción: COLEGIOS Y UNIVERSIDADES 1 A 3 PISOS

Usos del predio vigencia actual:

Año vigencia Código

Descripción

Área

2022

013

COLEGIOS Y UNIVERSIDADES 1 A 3 PISOS

384.72

Nota: La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 1149/2021 del IGAC.
MAYOR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>. Punto de Servicio: SuperCADE. Tel.6012347600 Ext 7600

Firma:

Nombre: ORLANDO TORRES MALAVER

RESPONSABLE AREA COMERCIALIZACION

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90

Código Postal: 111311

Torre A Pisos 11y 12 - Torre B Piso 2

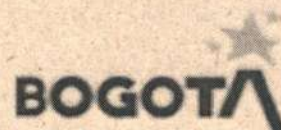
Tel: 6012347600 - Info: Línea 195

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-202004574





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
 SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
 FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES
 (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

IDENTIFICACION	
PROYECTO :	DISCAPACIDAD EXTERNOS
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-004-2022
NOMBRE PROPONENTE	FUNDACIÓN APRENDER
DIRECCION DEL PREDIO	KR 69 No 51 – 87

PARTE V

5.1. ASPECTOS GENERALES - OBSERVACIONES DEL ESTADO ACTUAL DE LA EDIFICACION

AREA		ASPECTO	ITEM	CONDICIÓN	REQUISITO MINIMO SI / NO	NECESARIO	CUMPLIMIENTO		
							SI	NO	N/A
AREA INFRAESTRUCTURA BASICA	5.1.1	Servicios públicos e Infraestructura Básica y de seguridad Humana	1	El inmueble cuenta con servicio de acueducto y alcantarillado (<i>"RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 26.</i>	SI		X		
			2	El inmueble cuenta con tanque de almacenamiento de agua, que sea de un material diferente de asbesto cemento (<i>"RAS 2000 - REGLAMENTO TECNICO DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - TITULO B</i>	SI		X		
			3	El inmueble cuenta con servicio de energía eléctrica	SI		X		
			4	El inmueble cuenta con servicio de gas natural		SI	X		
			5	El inmueble cuenta con sistema de motobombas (en caso de que existan)		SI			X
			6	EL inmueble cuenta con calderas o calderines (en caso de que existan)		SI			X
			7	El inmueble cuenta con Red de Extinción de Incendio y/ o redes de detección de incendio		SI		X	
	5.1.2	Ubicación y riesgos antrópicos	8	El inmueble NO se encuentra continuo a zonas de almacenamiento de combustibles (<i>"RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 6"</i>)	SI		X		
			9	El inmueble NO se encuentra afectado por su cercanía a focos de contaminación (Rellenos sanitarios, botaderos, plazas de mercado) (<i>"RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 6"</i> .)	SI		X		
	5.1.3	Cerramiento y fachada	10	Los cerramientos o muros que delimitan la planta física con las viviendas o inmuebles vecinos y exteriores impiden el acceso de extraños	SI		X		

5.2. VERIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

No.		ASPECTO	ITEM	CONDICIÓN	REQUISITO MINIMO SI / NO	NECESARIO	CUMPLIMIENTO		
							SI	NO	N/A
AREA ELECTRICA	5.2.1	Instalaciones eléctricas	11	La instalación eléctrica se encuentra en buen estado y funcionando	SI		X		
	5.2.2	Información sobre la cuenta (Se tomara en la visita al predio)	12	DATOS			OBSERVACIONES		
				Número de cuenta de cliente según factura:			17045876-2		
				Carga aprobada/aforada según factura (kW):			1		

PARTE VI

6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

ITEM	AREA	ELEMENTO	ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	REQUISITO MINIMO SI / NO	NECESARIO	CUMPLIMIENTO		
							SI	NO	N/A
CULACIÓN	6.1.1	Accesibilidad, señalización y señalética	13	Rampas de acceso a los espacios de la unidad operativa	SI				X
			14	Elementos de transición (rampas) para acceder internamente de un espacio a otro de la Unidad Operativa	SI			X	
			15	Todos los espacios de la unidad operativa se encuentran con señalización y señalética		SI		X	
	6.1.2	Pasillos y corredores	16	Todos los corredores y pasillos se encuentran debidamente señalizados		SI		X	
			17	Todos los pasillos internos de la edificación deben tener un ancho mínimo no obstruido de 0.90 mts (NTC 4067 para lograr obtener conceptos favorables de seguridad humana por parte del Cuerpo Oficial de Bomberos, el servicio a través del acompañamiento técnico debe organizar en la operación que no se supere la carga máxima por piso que es de 50 personas. Si ésta se supera, deberán realizar el ajuste y ampliación de pasillos, escaleras y rutas de evacuación a 1.20 m)	SI		X		
			18	Los pasillos y corredores estarán libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde su piso hasta un plano paralelo a él ubicado a 2,05 m de altura. Dentro de ese espacio no se podrá ubicar elementos que lo invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamiento, partes propias del edificio o de instalaciones).		SI	X		
			19	Los pavimentos de corredores y pasillos serán firmes, antideslizante y sin accidentes. No se admite tratamiento de la superficie que modifique esta condición (ejemplo encerado).		SI	X		
			20	Los corredores tienen pasamanos		SI		X	
			21	El pavimento de las rampas deberá ser firme, antideslizante y sin accidentes	SI				X
			22	El espacio de recorrido de la rampa esta libre de elementos que la invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamientos)		SI			X
	6.1.3	Rampas	23	Al comenzar y finalizar una rampa debe existir una superficie de aproximación que permita inscribir un círculo de 1,20 m de diámetro como mínimo, que no deberá ser invadida por elementos fijos, móviles o desplazables o por el barrido de puertas	SI				X
			24	El ancho mínimo libre de las rampas es de 0,90 m.	SI				X
			25	Las rampas que salven desniveles superiores a 0,25 m deberán llevar pasamanos		SI			X

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL		SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)					IDENTIFICACION	
							PROYECTO :	DISCAPACIDAD EXTERNOS
							PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-004-2022
							NOMBRE PROPONENTE	FUNDACIÓN APRENDER
							DIRECCION DEL PREDIO	KR 69 No 51 – 87
AREA DE CI		26	Las rampas tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 0,30 m al comienzo y al final.		SI			X
		27	Las rampas tienen pasamanos entre 0,90 m de altura y 0,70 m de altura. (Las alturas se miden verticalmente con tolerancias del: 5 cm). (NTC 4201)		SI			X
		28	Todos los espacios de circulación que presenten cambios de nivel superiores a 0.10 m, se encuentran debidamente señalizado.		SI		X	
	6.1.4	29	Las escaleras son estables	SI				X
		30	Las escaleras de uso público deberán tener un ancho mínimo entre 0,90 m a 1,20 m. (NTC 4145)	SI				X
		31	La contrahuella debe tener una altura menor o igual a 0,18 m	SI				X
		32	Los pisos deben ser antideslizantes. sin relieves en su superficie, con las puntas diferenciadas visualmente.	SI				X
		33	Los escalones aislados, deberán presentar textura. color e iluminación que los diferencie del pavimento general.		SI			X
		34	Las escaleras están debidamente señalizadas.		SI			X
		35	Las escaleras tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido.		SI			X
		36	Las escaleras tienen pasamanos entre 0,90 m de altura y 0,70 m de altura. (Las alturas se miden verticalmente con tolerancias del: 5 cm). (NTC 4201)		SI			X
		37	Los extremos de los pasamanos son curvados a manera de evitar el punzonado o eventuales enganches		SI			X
		38	Protección con barandas en zonas de circulación y zonas comunes que puedan evitar riesgo de caída durante su transito		SI			X
AREA ADMINISTRATIVA	6.1.5	39	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con acabados de pisos en buen estado y antideslizantes (Ley 9 de 1979 ARTICULO 193.		SI	X		
		40	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad		SI	X		
		41	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad		SI	X		
		42	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	SI		X		
		43	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos electricos a los funcionarios	SI		X		
		44	Los sistemas de iluminación son ahorradores.		SI		X	
		45	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio.		SI	X		
	6.1.6	46	El espacio destinado para la oficina de profesionales cuenta con acabados de pisos en buen estado y antideslizantes.		SI	X		
		47	El espacio destinado para la oficina de profesionales cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad.		SI	X		
		48	El espacio destinado para la oficina de coordinación cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad		SI	X		
		49	El espacio destinado para la oficina de profesionales cuenta con adecuada ventilación natural o artificial.	SI		X		
		50	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos electricos a los funcionarios.	SI		X		
		51	Los sistemas de iluminación son ahorradores.		SI		X	
		52	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio.		SI	X		
		53	El espacio destinado para archivo cuenta con acabados de pisos en buen estado y antideslizantes.		SI	X		
		54	El espacio destinado para archivo cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad.		SI	X		

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL		SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)					IDENTIFICACION		
							PROYECTO :	DISCAPACIDAD EXTERNOS	
							PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-004-2022	
							NOMBRE PROPONENTE	FUNDACIÓN APRENDER	
								DIRECCION DEL PREDIO	KR 69 No 51 – 87
ÁREAS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6.1.7	Archivo	55	El espacio destinado para la archivo cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad.		SI	X		
			56	El espacio destinado para archivo cuenta con adecuada ventilación natural o artificial.	SI		X		
			57	las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos electricos a los funcionarios.	SI		X		
			58	Los sistemas de iluminación son ahorradores.		SI		X	
			59	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio		SI	X		
	6.1.8	Sala de Atención a familias y población	60	El espacio destinado para sala de Atención a familias y población cuenta con acabados de pisos en buen estado y antideslizantes.	SI		X		
			61	El espacio destinado para sala de Atención a familias y población cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad.	SI		X		
			62	El espacio destinado para sala de Atención a familias y población cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad.	SI		X		
			63	El espacio destinado para sala de Atención a familias y población cuenta con adecuada ventilación natural o artificial.	SI		X		
			64	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos electricos a los funcionarios.	SI		X		
			65	Los sistemas de iluminación son ahorradores.		SI	X		
			66	La iluminación es suficientes para desarrollar las actividades propias del espacio.		SI	X		
	6.1.9	Áreas de actividades grupales y de trabajo con la población	67	El espacio destinado para Áreas de actividades grupales y de trabajo con la población cuenta con acabados de pisos en buen estado y antideslizantes.	SI		X		
			68	El espacio destinado para Áreas de actividades grupales y de trabajo con la población cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad.	SI		X		
			69	El espacio destinado para Áreas de actividades grupales y de trabajo con la población cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad.	SI		X		
			70	El espacio destinado para Áreas de actividades grupales y de trabajo con la población cuenta con adecuada ventilación natural o artificial.	SI		X		
			71	las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos electricos a los funcionarios.	SI		X		
			72	Los sistemas de iluminación son ahorradores.		SI	X		
			73	La iluminación es suficientes para desarrollar las actividades propias del espacio.		SI	X		
	6.1.10	Espacio para talleres (Aplica para Ludoteca y Biblioteca)	74	El espacio destinado para Área de Talleres cuenta con acabados de pisos en buen estado y sin tropiezos.	SI		X		
			75	Los Pisos son antideslizantes		SI	X		
			76	El espacio destinado para área de talleres cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad.	SI		X		
			77	El espacio destinado para área de talleres cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad.	SI		X		
			78	El espacio destinado para área de talleres cuenta con adecuada ventilación natural o artificial.	SI		X		
			79	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos electricos a los funcionarios.	SI		X		
			80	Los sistemas de iluminación son ahorradores.		SI		X	
			81	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio.		SI	X		
		Casa Simulada	82	El espacio destinado para Casa Simulada cuenta con acabados de pisos en buen estado y sin tropiezos.	SI		X		
			83	El espacio destinado para Casa Simulada cuenta con pisos antideslizantes		SI	X		
			84	El espacio destinado para Casa Simulada cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad.	SI		X		
			85	El espacio destinado para Casa Simulada cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad.	SI		X		

<div> ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</div>		SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)					IDENTIFICACION			
							PROYECTO :		DISCAPACIDAD EXTERNOS	
							PROCESO COMPETITIVO:		SDIS-DCT-092-004-2022	
							NOMBRE PROPONENTE		FUNDACIÓN APRENDER	
							DIRECCION DEL PREDIO		KR 69 No 51 – 87	
6.1.11	Casa simulada (Integrarle Externo)	86	El espacio destinado para Casa Simulada cuenta con adecuada ventilación natural o artificial.	SI		X				
		87	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos electricos a los funcionarios.	SI		X				
		88	Los sistemas de iluminación son ahorradores.		SI	X				
		89	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio.		SI	X				
	6.1.12	Área recreativa exterior o interior	90	El espacio destinado para Área recreativa exterior o interior cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante.	SI		X			
			91	El espacio destinado para Área recreativa exterior o interior cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado general (pintura de esmalte hasta una altura de 1.20 cm), libres de humedad.		SI	X			
			92	El espacio destinado para Área recreativa exterior o interior cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad.		SI			X	
			93	El espacio destinado para Área recreativa exterior o interior cuenta con adecuada ventilación natural o artificial.	SI		X			
			94	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos electricos a los funcionarios.	SI		X			
			95	Los sistemas de iluminación son ahorradores.		SI			X	
			96	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio.		SI	X			
			6.1.13	Baños para participantes	97	Aparatos sanitarios en buen estado (Ley 9 de 1979 - Artículo 186)	SI		X	
98	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Artículo 196 y 197)	SI				X				
99	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Artículo 196 y 197)	SI				X				
100	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 Artículo 193)	SI				X				
101	Los pisos de los baños deben ser antideslizantes	SI				X				
102	Existe sifón con rejilla en piso de baños y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectiva de aguas del lavado. (Ley 9 de 1979 - Artículo 194)	SI				X				
103	Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Artículo 195)	SI					X			
104	El acabado de cielo raso en baños cuentan con una superficie que permita la fácil limpieza y desinfección. (Ley 9 de 1979 Artículo 195)	SI					X			
105	Cuenta con baños accesibles a usuarios de sillas de ruedas (NTC 6047)	SI					X			
106	Las puertas de los baños son de al menos 0,80 mts de ancho	SI					X			
107	Las duchas disponen de agua fría y caliente durante las 24 horas del día.	SI					X			
108	Cuenta con barandas o apoyos en baños				SI		X			
109	El espacio destinado para ducha cuenta con acabado de fácil limpieza y desinfección tanto en muros, pisos y cielo raso (Ley 9 de 1979 Artículo 195)	SI					X			
6.1.14	Baños para funcionarios y visitantes	110			Aparatos sanitarios en buen estado (Ley 9 de 1979 - Artículo 186)	SI		X		
		111			El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Artículo 196 y 197)	SI		X		
		112	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Artículo 196 y 197)	SI		X				
		113	Los acabados en pisos deben ser antideslizante		SI		X			
		114	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 Artículo 193)	SI		X				
		115	Existe sifón con rejilla en piso de baños y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectivas de aguas del lavado. (Ley 9 de 1979 - Artículo 194)	SI		X				

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL		SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)					IDENTIFICACION		
							PROYECTO :	DISCAPACIDAD EXTERNOS	
							PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-004-2022	
							NOMBRE PROPONENTE	FUNDACIÓN APRENDER	
								DIRECCION DEL PREDIO	KR 69 No 51 – 87
AREA DE SERVICIOS GENERALES			116	Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Artículo 195)	SI		X		
			117	El acabado de cielo raso en baños cuentan con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. (Ley 9 de 1979 Artículo 195)	SI		X		
			118	Las puertas de los baños son al menos 0.80 mts de ancho		SI		X	
	6.1.15	Cocina	119	La cocina cuentan con sifón y rejilla para la evacuación de residuos líquidos en el piso (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°.)	SI		X		
			120	Los acabados de piso en cocina son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°.)	SI		X		
			121	El piso debe ser antideslizante		SI	X		
			122	Los acabados de muros de cocina son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°).	SI		X		
			123	El acabado de cielo raso de cocina cuenta con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)	SI			X	
			124	La cocina cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	SI			X	
			125	Los muros de mesones para manipulación de comida y estructuras de almacenamiento de comida están con superficies de fácil limpieza y desinfección (tanto en la parte superior como inferior) (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 9)		SI	X		
			126	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)		SI	X		
			127	Las puertas de cocina deben ser metálicas, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)		SI	X		
			128	La cocina cuenta con adecuada iluminación (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013).	SI		X		
			129	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)		SI	X		
			130	La cocina cuenta con adecuada ventilación. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°).	SI		X		
			131	Existe protección en las instalaciones eléctricas en cocina (tomacorrientes GFCI)		SI		X	
	6.1.16	Comedor	132	Los acabados de piso en Comedor son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (LEY 9 DE 1979- ARTICULO 193.)	SI		X		
			133	Los acabados de muros de Comedor son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (LEY 9 DE 1979 - ARTICULO 195.).	SI			X	
			134	El acabado de cielo raso de Comedor cuentan con una superficie que permita la fácil limpieza y desinfección. (LEY 9 DE 1979 - ARTICULO 195).	SI			X	
			135	El comedor cuenta con media caña en las uniones piso-muro (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)		SI		X	
			136	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7)		SI	X		
			137	El comedor cuenta con adecuada iluminación (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	SI		X		
			138	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)		SI	X		
			139	El comedor cuenta con adecuada ventilación. (Ley 9 de 1979 ARTICULO 196)	SI		X		
		Despensa	140	La Despensa cuenta con conexión a desagüe (punto cercano sifón y rejilla) para la evacuación de residuos líquidos en el piso (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°)	SI		X		
			141	Los acabados de piso en Despensa son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°)	SI		X		
			142	Los acabados de muros de Despensa son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)	SI		X		
			143	El acabado de cielo raso de Despensa cuenta con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)	SI		X		
			144	La Despensa cuenta con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	SI			X	
			145	Los muros de mesones para manipulación de comida y estructuras de almacenamiento de comida están con superficies de fácil limpieza y desinfección (tanto en la parte superior como inferior) (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 9)		SI	X		

<div> ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</div>		SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)					IDENTIFICACION		
							PROYECTO :		DISCAPACIDAD EXTERNOS
							PROCESO COMPETITIVO:		SDIS-DCT-092-004-2022
							NOMBRE PROPONENTE		FUNDACIÓN APRENDER
							DIRECCION DEL PREDIO		KR 69 No 51 – 87
6.1.18	Espacios para Área de Almacenamiento de productos químicos	146	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	SI	X				
		147	Las puertas de Despensa deben ser metálicas, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7)	SI	X				
		148	La Despensa cuenta con adecuada iluminación (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	SI	X				
		149	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	SI	X				
		150	La Despensa cuenta con adecuada ventilación. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°).	SI	X				
		151	Existe protección en las instalaciones eléctricas en despensa (tomacorrientes GFCI)	SI		X			
	Área de Primeros Auxilios	152	Los acabados de piso en el Área de Almacenamiento de productos químicos son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 ARTICULO 193.)	SI	X				
		153	Los acabados de muros en el Área de Almacenamiento de productos químicos son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 ARTICULO 95)	SI	X				
		154	El acabado de cielo raso en el Área de Almacenamiento de productos químicos cuenta con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. (Ley 9 de 1979 ARTICULO 195)	SI	X				
		155	Los acabados de piso en el Área de primeros auxilios son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 ARTICULO 193)	SI	X				
		156	Los acabados de muros en el Área de primeros auxilios son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 ARTICULO 195)	SI	X				
	Cuarto de alistamiento de personal	157	El acabado de cielo raso en el Área de primeros auxilios cuenta con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. (Ley 9 de 1979 ARTICULO 195)	SI	X				
		158	El Área de primeros auxilios cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	SI		X			
		159	El área de primeros auxilios cuenta con lavamanos	SI	X				
		160	El espacio destinado para Cuarto de alistamiento de personal cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	SI	X				
		161	El espacio destinado para Cuarto de alistamiento de personal cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado general (pintura de esmalte hasta una altura de 1.20 m), libres de humedad.	SI	X				
	6.1.20	Cuarto de alistamiento de personal	162	El espacio destinado para el Cuarto de alistamiento de personal cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad.	SI	X			
163			El espacio destinado para Cuarto de alistamiento de personal cuenta con adecuada ventilación natural o artificial.	SI	X				
164			Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos electricos a los funcionarios.	SI	X				
165			Los sistemas de iluminación son ahorradores.	SI	X				
166			La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio.	SI	X				
6.1.21			Espacios para Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado	167	Los acabados de piso en el Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado son en baldosa o epoxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 ARTICULO 193.)	SI	X		
	168	Los acabados de muros en el en el Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 ARTICULO 95)		SI	X				
	169	El acabado de cielo raso en el Área Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado cuenta con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. (Ley 9 de 1979 ARTICULO 195)		SI	X				
	170	El Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado cuenta con poceta debidamente enchapada, con punto hidráulico, sifón y rejilla en piso o cárcamo de recolección de aguas servidas, con las dimensiones necesarias para su adecuada evacuación (ley 9 de 1979 - ARTICULO 177)		SI	X				
	6.1.22	Cuarto de basuras	171	Cuenta con cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20.)	SI	X			
172			El cuarto de basuras o la unidad móvil de almacenamiento es hermético (totalmente, incluir espacio bajo puerta y cualquier espacios en el que pueda ingresar vectores o animales) evitando el acceso y proliferación de vectores, insectos, roedores, animales domésticos y suciedad - (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20.)	SI	X				
173			El área o espacio debe tener paredes y pisos con superficies de fácil limpieza y desinfección (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20.)	SI	X				
174			En caso de tener cuarto de basuras cuenta con punto hidráulico y desagüe cercano - (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI	X				

<div><div>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</div></div>		SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)				IDENTIFICACION			
		PROYECTO :		DISCAPACIDAD EXTERNOS					
		PROCESO COMPETITIVO:		SDIS-DCT-092-004-2022					
		NOMBRE PROPONENTE		FUNDACIÓN APRENDER					
		DIRECCION DEL PREDIO		KR 69 No 51 – 87					

OTRAS AREAS DE SERVICIO		175	El cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento cuenta con adecuada ventilación (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI		X			
		176	La ubicación del cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos esta aislada del sitio de preparación y almacenamiento de alimentos evitando riesgos de contaminación (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI		X			
		177	El área del cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos es suficiente para contener las canecas de almacenamiento de residuos sólidos (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI		X			
		178	En caso de que la Unidad Operativa genere residuos tipo hospitalario esta deberá contar con espacio físico independiente por tipo de residuo (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)		SI			X	
	6.1.23	Tanque de agua	179	La edificación cuenta con tanque de almacenamiento de agua en material diferente a asbesto cemento (NTC 1500)	SI		X		
			180	El o los tanques de almacenamiento de agua están debidamente protegidos con tapa que permita el ingreso para su lavado (NTC 1500).	SI		X		
			181	El o los tanques de almacenamiento de agua están ubicados en áreas de la edificación que permitan acceso para su inspección, lavado y desinfección (NTC 1500).	SI		X		
			182	El o los tanques de almacenamiento de agua están conectados como mínimo con las redes de suministro de agua en cocina y baños	SI		X		
			183	El o los tanques de almacenamiento de agua están debidamente impermeabilizados y protegidos de infiltraciones de agua. (NTC 1500)	SI		X		
			184	Cuenta con certificado de lavado de tanque con una vigencia de 6 meses según lo exigido en el Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007,		SI	X		
6.1.24	Otros	185	Si la edificación cuenta con servicio de gas propano, el lugar de la ubicación de las pipetas es aislado, ventilado y protegido de personas o agentes extraños que puedan causar indebida manipulación.	SI				X	

PARTE VII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

El predio se considera como NO APTO teniendo en cuenta que no cumple con los requisitos mínimos:

6.1.1 Accesibilidad, señalización y señalética

NUMERAL 14 Elementos de transición (rampas) para acceder internamente de un espacio a otro de la Unidad Operativa

6.1.13 Baños para participantes

NUMERAL 103 Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Artículo 195)

NUMERAL 104 El acabado de cielo raso en baños cuentan con una superficie que permita la fácil limpieza y desinfección. (Ley 9 de 1979 Artículo 195)

NUMERAL 105 Cuenta con baños accesibles a usuarios de sillas de ruedas (NTC 6047)

NUMERAL 106 Las puertas de los baños son de al menos 0,80 mts de ancho

NUMERAL 107 Las duchas disponen de agua fría y caliente durante las 24 horas del día.

NUMERAL 109 El espacio destinado para ducha cuenta con acabado de fácil limpieza y desinfección tanto en muros, pisos y cielo raso (Ley 9 de 1979 Artículo 195)

6.1.15 Cocina

NUMERAL 123 El acabado de cielo raso de cocina cuenta con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)

NUMERAL 124 La cocina cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)

6.1.16 Comedor

NUMERAL 133 Los acabados de muros de Comedor son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección ("LEY 9 DE 1979 - ARTICULO 195.).

NUMERAL 134 El acabado de cielo raso de Comedor cuentan con una superficie que permita la fácil limpieza y desinfección. ("LEY 9 DE 1979 - ARTICULO 195).

6.1.17 Despensa

NUMERAL 144 La Despensa cuenta con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)

6.1.19 Área de Primeros Auxilios

NUMERAL 158 El Área de primeros auxilios cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)

Se evidencian que no se cumplen los siguientes requisitos no mínimos:

5.1.1 Servicios públicos e Infraestructura Básica y de seguridad Humana

NUMERAL 7 El inmueble cuenta con Red de Extinción de Incendio y/ o redes de detección de incendio

6.1.1 Accesibilidad, señalización y señalética

NUMERAL 15 Todos los espacios de la unidad operativa se encuentran con señalización y señalética

6.1.2 Pasillos y corredores

NUMERAL 16 Todos los corredores y pasillos se encuentran debidamente señalizados

NUMERAL 20 Los corredores tienen pasamanos

6.1.3 Rampas

NUMERAL 28 Todos los espacios de circulación que presenten cambios de nivel superiores a 0.10 m, se encuentran debidamente señalizado.

6.1.5 Oficina de Coordinación

NUMERAL 44 Los sistemas de iluminación son ahorradores.

6.1.6 Oficina para profesionales

NUMERAL 51 Los sistemas de iluminación son ahorradores.

6.1.7 Archivo

NUMERAL 58 Los sistemas de iluminación son ahorradores.

6.1.10 Espacio para talleres (Aplica para Ludoteca y Biblioteca)

NUMERAL 80 Los sistemas de iluminación son ahorradores.

6.1.11 Casa Simulada (Integrarte Externo)

NUMERAL 83 El espacio destinado para Casa Simulada cuenta con pisos antideslizantes

6.1.13 Baños para participantes

NUMERAL 108 Cuenta con barandas o apoyos en baños

6.1.14 Baños para funcionarios y visitantes

NUMERAL 113 Los acabados en pisos deben ser antideslizante

NUMERAL 118 Las puertas de los baños son al menos 0.80 mts de ancho

6.1.15 Cocina

NUMERAL 131 Existe protección en las instalaciones eléctricas en cocina (tomacorrientes GFCI)

6.1.16 Comedor

NUMERAL 135 El comedor cuenta con media caña en las uniones piso-muro ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)

6.1.17 Despensa

NUMERAL 151 Existe protección en las instalaciones eléctricas en despensa (tomacorrientes GFCI)

Estos requisitos serán verificados por la supervisión del contrato

7.2. CONCLUSION FINAL

La planta física del inmueble es APTA _____ NO APTA ____X____ para la prestación del Servicio Social.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)	IDENTIFICACION	
		PROYECTO :	DISCAPACIDAD EXTERNOS
		PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-004-2022
		NOMBRE PROPONENTE	FUNDACIÓN APRENDER
		DIRECCION DEL PREDIO	KR 69 No 51 – 87
<p>NOTA 1 : La infraestructura se considera APTA si en el momento de la visita cumple con la totalidad de los numerales marcados como "SI" en la columna de Requisito MÍNIMO.</p> <p>NOTA 2: Si el resultado de la visita es "NO APTO", la propuesta será RECHAZADA</p> <p>NOTA 3: Los numerales marcados como "SI" en la columna requisitos NECESARIOS, deberán ser verificados en su cumplimiento por el supervisor en los tiempos establecidos en la invitación publica</p> <p>NOTA 4: Cualquier exigencia que realice a la entidad en pro de la calidad en la prestación del servicio durante la ejecución del contrato se deberá atender por el contratista de manera inmediata, garantizando la adecuada calidad en la prestación del servicio</p>			
7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE			
NOMBRE	FIRMA	MATRICULA PROFESIONAL	
MIGUEL ANGEL ROA BECERRA.		25202-26361	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES

IDENTIFICACION

PROYECTO :	DISCAPACIDAD EXTERNOS
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-004-2022
NOMBRE PROPONENTE	FUNDACIÓN APRENDER
DIRECCION DEL PREDIO	KR 69 No 51 – 87

PARTE IX
I4. LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO

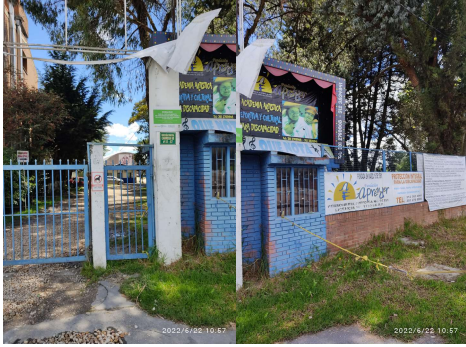
14.1. FECHA ELABORACIÓN:	22/06/2022	14.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:	FUNDACIÓN APRENDER
14.3. LOCALIDAD	ENGATIVA	14.4. CHIP	0



PARTE VIII

8.1. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO

Proponente:	FUNDACIÓN APRENDER		
Dirección:	KR 69 No 51 – 87		
Localidad:	ENGATIVA	Fecha Visita:	22/06/2022



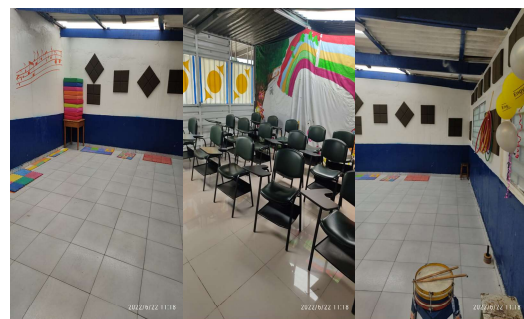
DESCRIPCIÓN: FACAHADA



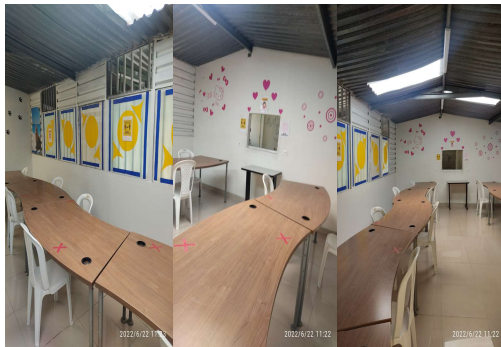
DESCRIPCIÓN:



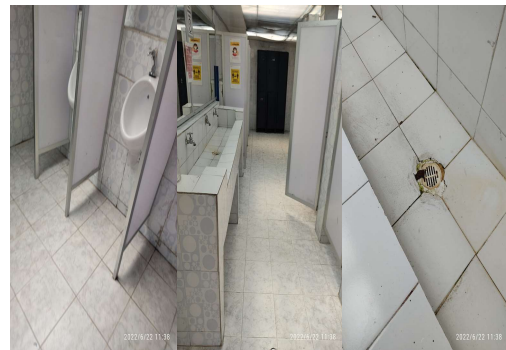
DESCRIPCIÓN:



DESCRIPCIÓN:



DESCRIPCIÓN:



DESCRIPCIÓN:



PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:		FUNDACION APRENDER NIT.830.122.807-1		Nº PROCESO	SDIS-DCTO092-004-2022
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	24/06/2022	LOCALIDAD:	ENGATIVÁ	MATRICULA INMOBILIARIA	50C-285256
DIRECCIÓN:	CARRERA 69 No.51 - 87			CHIP	AAA0060JMUH

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
			SI	NO	PUBLICO	PRIVADO
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición. De la revisión del mismo se debe concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital. En el evento de pertenecer al Distrito Capital no se reconocerá el pago del rubro asignado para espacio físico funcional, de la estructura de costos, si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de un predio debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada uno de los predios	X			X
	Certificado catastral o impuesto predial	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la que haga sus veces en los municipios para cada inmueble presentado, documento por medio del cual la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora, sus características y condiciones , según la base de datos catastral ; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del pago del impuesto predial donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, CHIP y dirección actual, area de terreno, area construida.	X			X

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

- 1- Representante Legal: Sol Mireya Cárdenas Jiménez - C.C. 51.935.801
2. El certificado de Libertad y Tradición allegado presenta un embargo por cobro coactivo de la E.A.A.B. ESP y DOS demandas en proceso de pertenencia. Así mismo, se determina que el inmueble ofertado es de propiedad de la Corporación de Fomento Cultural NIT 860.007.698-2
NO se anexa Carta de Intención de suscripción de contrato de arriendo, conforme se determina en el numeral 12.3 del Anexo Técnico
3. Se allega el Certificado Catastral, expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) conforme lo estipulado en el numeral 12.3 del Anexo Técnico.
- De la revisión jurídica realizada a los documentos presentados por el Oferente, dentro del presente proceso competitivo, el inmueble se considera NO APTO, razón por la cual el oferente deberá allegar el certificado de libertad y tradición libre de todo gravamen y anexar la Carta de Intención de suscripción de contrato de arriendo por la Corporación de Fomento Cultural.

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ☐ NO ☒

Carta de compromiso de Arriendo SI ☐ NO ☒

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
MARÍA ELENA GÓMEZ JIMÉNEZ		184464 CSJ

Bogotá julio 7 de 2022.

Señores:

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

L.C.

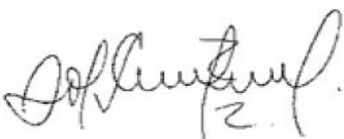
REF. DESISTIMIENTO CONVOCATORIA No SDIS-DCT092-004-2022

Apreciados señores:

Por medio de la presente me permito informar que la **FUNDACIÓN APRENDER**, identificada con NIT **830.122.807-1**, en su postulación a la convocatoria SDIS-**DCT092-004-2022**, presenta desistimiento a dicha convocatoria.

Agradezco toda atención a la presente solicitud.

Cordial saludo,



SOL MIREYA CARDENAS JIMENEZ
Representante Legal
Fundación APRENDER